



BUIN, 07 FEB 2012

DECRETO EX. N° 489 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 340, de fecha 31 de Enero de 2012, se decreta la extensión del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 29 de Febrero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Acuerdo N° 753 de fecha 03 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal de Buin, que rechaza la propuesta del Plan Regulador Comunal de Buin.

4.- El Memorandum N° 74 de la Dirección de Obras Municipales, quien solicita nuevamente colocar en la tabla del Concejo Municipal la aprobación del Plan Regulador de Buin.

5 El Ordinario N° 05 fecha 07 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal de Buin, el que solicita dar cumplimiento al Acuerdo N° 755

6.- El Acuerdo N° 755 de la Sesión Extraordinaria N° 193 del Concejo Municipal, de fecha 07 de Febrero de 2012.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N° 755** de la Sesión Extraordinaria N° 193 de fecha 07 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la **propuesta del Plan Regulador Comunal de Buin, desarrollado por la Dirección de Obras Municipales**



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED./WR./CVA./FEF./cc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo
- D:\Mis documentos\mis documentos 2012\decretos acuerdos\febrero.doc
- Fecha de creación 07/02/2012

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE